

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene por misión la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud (en el marco de las Leyes N° 23.660 y N° 23.661, los Decretos N° 1615/96, N° 1141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1305/03 y N° 1547/07, la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias) con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la Seguridad Social y la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Para el cumplimiento de esta misión, debe fiscalizar el Programa Médico Obligatorio, la calidad en las prestaciones brindadas a los enfermos de VIH/SIDA, drogadicción y beneficiarios con capacidades diferentes; controlar el efectivo cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad; garantizar el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los beneficiarios; y controlar el funcionamiento del régimen de débito automático a las obras sociales de las prestaciones efectuadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

La Superintendencia también efectúa la fiscalización administrativa, financiera, contable, prestacional y social de las obras sociales en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el sistema y desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud. El Organismo tiene la tarea de supervisar los nomencladores prestacionales básicos para personas con capacidades diferentes.

Asimismo, corresponde al Organismo proveer asesoramiento a usuarios, prestadores de salud y obras sociales; administrar y actualizar el padrón de beneficiarios y avanzar en el control de la calidad de los servicios disponiendo la apertura de delegaciones en todo el territorio nacional y la elaboración de encuestas de satisfacción a los usuarios.

Los principales objetivos de política para el ejercicio 2012 son:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de VIH/SIDA, drogadependientes y discapacitados, supervisando la precisión de las actividades preventivas y continuando con el cambio progresivo en el modelo de atención de la salud.
- Controlar la Garantía de Calidad Médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos, prestando especial atención a los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Supervisar el efectivo cumplimiento del derecho a la libre opción de obra social por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Profundizar el rol social de controlador continuando con la apertura de delegaciones de esta Superintendencia de Servicios de Salud en las jurisdicciones provinciales.
- Capacitar sobre las normativas vigentes que rigen el sistema y divulgarlas oportunamente, tanto entre los Agentes del Seguro de Salud como entre sus beneficiarios.

- Controlar el débito automático a las obras sociales correspondiente a las prestaciones realizadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y Agentes del Seguro de Salud que poseen efectores propios.
- Controlar la evolución económico-financiera de las Entidades del Sistema Nacional del Seguro de Salud y coordinar conjuntamente con las obras sociales los períodos de criticidad conforme lo previsto en el Plan Federal de Salud.
- Fiscalizar a través de sindicaturas colegiadas interdisciplinarias a las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema, en lo atinente a la legalidad de los aspectos económico-financieros, prestacionales, jurídicos y de satisfacción al usuario.
- Programar y ejecutar los planes de auditorias interdisciplinarias (contables, médicas, legales y sociales) a fin de evaluar la gestión de las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema.
- Formular las acciones correctivas al Sistema a partir de los resultados de las sindicaturas y auditorias de gestión efectuadas a los distintos Agentes del Seguro de Salud, implementando las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes cuando se observaren desvíos o incumplimientos, proponiendo la liquidación o fusión de las entidades cuando su inviabilidad económico-financiera así lo amerite.
- Asegurar a los beneficiarios el fácil acceso a la información brindada por el Organismo y los Agentes del Seguro de Salud en todo el país mediante la instalación de servicios a ese fin, la producción de publicaciones, la elaboración de encuestas de satisfacción y la realización de la audiencia pública anual.
- Continuar incrementando la eficiencia del servicio de atención al usuario a través de las mejoras al Centro de Atención Personalizada (CAP), Centro de Atención Telefónica (CAT) y Centro de Atención Virtual (CAV).
- Administrar el Padrón de Beneficiarios efectuando su actualización y entrecruzamiento permanente y normalizando sus aplicaciones en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Fiscalizar a los Agentes del Seguro de Salud y a otros responsables respecto a sus obligaciones hacia el Fondo Solidario de Redistribución en materia de planes de adherentes y superadores (Resolución SSS N° 490/01) y efectuar el control de la correcta canalización de los recursos financieros hacia los Agentes del Seguro de Salud.
- Efectuar un monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, destinado a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario correspondientes (Subsidio Automático Nominativo de Obras Sociales – SANO), de acuerdo al Artículo 24 del Anexo II del Decreto N° 576/93.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Obras Sociales y registrar a los prestadores que así lo soliciten.

- Desarrollar junto al Ministerio de Salud de la Nación y la Administración de Programas Especiales los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Formular los instrumentos para la integración del Sistema de Salud, con metas hasta el 2016 en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud 2010-2016).
- Desarrollar una estrategia de articulación que permita consensuar acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, y conforme las particularidades de cada región.
- Detectar e implementar mecanismos destinados a evitar duplicidad de coberturas en materia de seguro de salud.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	118.173.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500.000
9	9	Gastos Figurativos	1.159.911.290
TOTAL			1.278.584.290

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.278.584.290
Gastos en Personal	88.493.000
Personal Permanente	38.686.000
Servicios Extraordinarios	3.551.600
Asignaciones Familiares	1.728.320
Asistencia Social al Personal	2.082.195
Personal contratado	42.444.885
Bienes de Consumo	2.557.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	264.300
Textiles y Vestuario	23.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.280
Productos de Cuero y Caucho	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.540
Productos de Minerales No Metálicos	81.620
Productos Metálicos	41.600
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	1.622.960
Servicios No Personales	25.055.000
Servicios Básicos	2.027.300
Alquileres y Derechos	12.364.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.579.100
Servicios Técnicos y Profesionales	2.666.840
Servicios Comerciales y Financieros	2.142.253
Pasajes y Viáticos	1.194.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	364.803
Otros Servicios	715.500
Bienes de Uso	1.928.000
Maquinaria y Equipo	1.612.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
Obras de Arte	7.000
Activos Intangibles	302.000
Transferencias	140.000
Transferencias al Exterior	140.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000
Gastos Figurativos	1.159.911.290
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.158.951.290
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	960.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	2.319.876.290
Contribuciones a la Seguridad Social	2.293.054.290
Ingresos No Tributarios	697.000
Rentas de la Propiedad	26.125.000
II) GASTOS CORRIENTES	116.745.000
Gastos de Consumo	116.094.000
Rentas de la Propiedad	510.000
Impuestos Directos	1.000
Transferencias Corrientes	140.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.203.131.290
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.928.000
Inversión Real Directa	1.928.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	2.319.876.290
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	118.673.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	2.201.203.290
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	1.159.911.290
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	1.041.292.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	1.041.292.000
Inversión Financiera	0
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	1.041.292.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.319.876.290
Ingresos No Tributarios	697.000
Otros	697.000
No Especificados	697.000
Contribuciones	2.293.054.290
Otras Contribuciones	2.293.054.290
Otras Entidades	2.293.054.290
Rentas de la Propiedad	26.125.000
Intereses por Depósitos	26.125.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	26.125.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	118.673.000	530	0
99	Erogaciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	1.159.911.290	0	0
TOTAL			1.278.584.290	530	0

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Entre las acciones que se desarrollan se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de VIH/SIDA, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación sustentatoria; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Otras acciones destacables para el año 2012 son:

- Continuar con las instalaciones de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde aún no están habilitadas.
- Continuar desarrollando y fortaleciendo los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoria de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	102
Auditoria de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	80
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	12
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	10
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	304
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	4.950
Servicio de Información Telefónica	Consulta	1.500.000
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	85.580.493
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	33.092.507
TOTAL:			118.673.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.673.000
Gastos en Personal	88.493.000
Personal Permanente	38.686.000
Servicios Extraordinarios	3.551.600
Asignaciones Familiares	1.728.320
Asistencia Social al Personal	2.082.195
Personal contratado	42.444.885
Bienes de Consumo	2.557.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	264.300
Textiles y Vestuario	23.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.280
Productos de Cuero y Caucho	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.540
Productos de Minerales No Metálicos	81.620
Productos Metálicos	41.600
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	1.622.960
Servicios No Personales	25.055.000
Servicios Básicos	2.027.300
Alquileres y Derechos	12.364.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.579.100
Servicios Técnicos y Profesionales	2.666.840
Servicios Comerciales y Financieros	2.142.253
Pasajes y Viáticos	1.194.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	364.803
Otros Servicios	715.500
Bienes de Uso	1.928.000
Maquinaria y Equipo	1.612.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
Obras de Arte	7.000
Activos Intangibles	302.000
Transferencias	140.000
Transferencias al Exterior	140.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.159.911.290
Gastos Figurativos	1.159.911.290
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.158.951.290
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	960.000